



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

SECCIÓN: Dirección de Contrataciones
Públicas
NÓ. OFICIO: SFP/DCP-PC/162/2019
EXPEDIENTE: Circular
ASUNTO: Prevención

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 17 de mayo de 2019

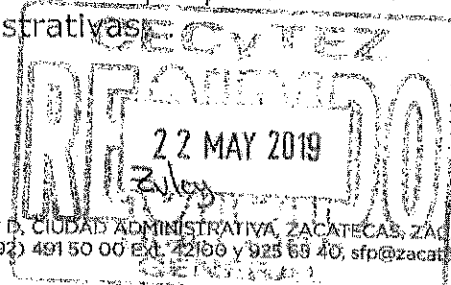
LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
Presente

Mediante el presente, he de comentarle que en razón a las facultades de esta dependencia a mi cargo, está la de vigilar que los procesos de contratación ya sean de adquisición o de obra pública que realiza el Gobierno del Estado, se lleven a cabo de manera transparente, atendiendo a los términos y plazos exigidos en la normatividad aplicable para cada procedimiento.

Comentado lo anterior, le hago una atenta invitación a que dentro del presupuesto que ya se encuentra debidamente aprobado, y que se vaya a destinar en la ejecución de la obra pública o bien de adquisiciones, realice los trámites administrativos necesarios, así como los procesos de contratación respectivos, para la ejecución oportuna de los recursos, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, según el monto de cada una de estas.

Lo anterior en razón de que esta **secretaría a mi cargo, no emitirá opinión positiva** en aquellas contrataciones en las que por el monto, correspondan a una invitación o licitación pública, y se pretendan adjudicar directamente, por no contar con el tiempo suficiente o por la falta de planeación u omisión en trámites internos; por lo que, le recomiendo, ejecutar de manera oportuna los recursos asignados, a efecto de prevenir cualquier observación que pueda derivar de un procedimiento por posibles faltas administrativas.

Recibí
23/MAYO/2019
[Firma]





SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Fundamento legal artículo 30 fracciones V y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en relación al 43 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro en particular por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE



DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

C.C.P.- Lic. Irma Leticia Felix Navia.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.-
Presente

DRA' PROM/LSCA'EDEL'PMLS/L. RRG



SECRETARÍA DE LA
FUNCION PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

No. Oficio: SFP/DTAIP/347/2019

Expediente: Unidades de Transparencia

Asunto: Informe de solicitudes de recibidas

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
Presente

En seguimiento a las acciones que realiza esta Secretaría en materia de coordinación con las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo y con el objetivo de generar informes que den cuenta de sus actividades, es indispensable la recopilación e Integración de datos de carácter informativo que conforman dichos reportes.

En virtud de lo anterior, le solicito gire instrucciones a su Titular de la Unidad de Transparencia para que remita a esta Secretaría un informe que contenga el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por ese sujeto obligado en el periodo del **01 de marzo del 2019 al 30 de abril del mismo año, teniendo como fecha límite para el envío el día 24 de mes y año que transcurre, en archivo Excel, por escrito y en medio electrónico.**

Es indispensable precisar que los datos que deberá contener el referido informe de cada una de las solicitudes, son en el siguiente orden: **número de folio, descripción de la solicitud, fecha de presentación, fecha y tipo de respuesta otorgada y el estatus tanto de las contestadas como de las pendientes de contestar, recurso de revisión y número de expediente en su caso, así como el tema más frecuente de los planteamientos recibidos.**

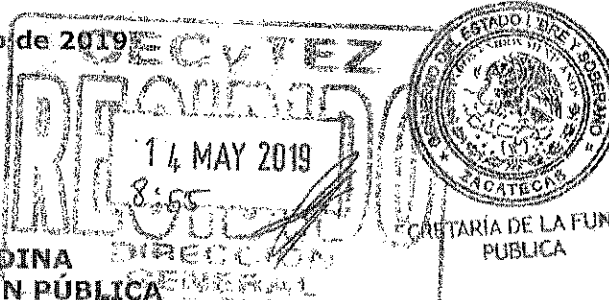
Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y fracciones I, IV y VII del artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, agradezco la atención que brinde al presente.

Zacatecas, Zac; a 10 de Mayo de 2019

ATENTAMENTE

DRA. PAULA REY-ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

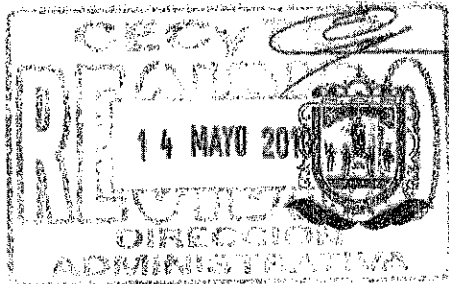


Con copia para:

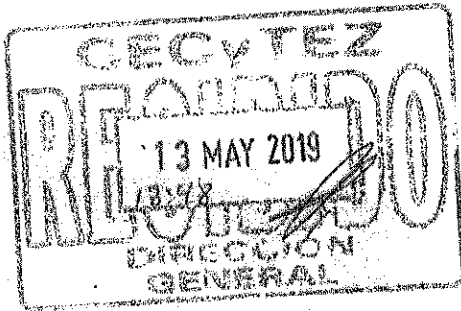
1.- Lic. Zuley Anahí Velázquez Torres.-Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas- Para su conocimiento.

2.- Archivo.

DRA' PROM/LSCA'EDE/DRA'ALGM/L' PGM



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos



SECCIÓN: Dirección de Contrataciones Públicas
NO. OFICIO: SFP/DCP-PC/155/2019
EXPEDIENTE: CECYTEZ
ASUNTO: Observaciones

Zacatecas, Zacatecas; a 10 de mayo de 2019

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ
PRESENTE

En atención a su oficio número 594, de fecha 09 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita la revisión de las bases del proceso de contratación, bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, relativa a la Contratación de servicio de internet, solicitada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas; se hace de su conocimiento, que una vez que fueron revisadas las bases de referencia, se emiten las siguientes observaciones a considerar:

- 1.- Deberá entregar el oficio de suficiencia presupuestal, a efecto de conocer la procedencia de los recursos.
- 2.- Deberá enviar a esta Secretaría la investigación de mercado correspondiente al objeto del presente proceso.
- 3.- Al ser invitación a cuando menos tres personas la modalidad por la que se pretende llevar a cabo la licitación, deberá presentar los candidatos a ser invitados.
- 4.- Le falta asignar el número de procedimiento respectivo.
- 5.- No se encuentra integrado dentro de las bases el anexo 12, referente al modelo de contrato.
- 6.- Se deberá asignar una fecha de entrega de los servicios, así como una fecha límite para mostrar interés y fecha de publicación. De la misma manera, se deberá establecer la fecha y hora de los actos referentes a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y firma del contrato, con los plazos marcados dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se deberán establecer dentro del cuadro de control de información del procedimiento (página 8).
- 7.- En el mismo sentido, se deberá de asentar dentro del cuadro de control de información del procedimiento (página 8), la dirección del portal de Compranet, así como el domicilio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas; dentro del ID marcado con el número 14, a efecto de establecer la consulta de la convocatoria.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

8.- Se deberá asentar dentro del cuadro de control de información del procedimiento, en el inciso marcado con el ID 28, la fecha de autorización, así como el nombre correcto del comité que autoriza; en el mismo sentido, el inciso marcado con el ID 29 deberá ser omitido en virtud de que dentro de la autorización para llevar a cabo el presente procedimiento no tiene participación el Subcomité revisor de bases y convocatorias del Estado de Zacatecas.

9.- En el mismo sentido, dicha cédula no se establece como requisito dentro del numeral 3.2 (página 12) referente a la documentación distinta a la proposición, mientras que dentro del anexo 3 referente a la cédula de entrega de documentos (página 30), es establecida como requisito dentro del inciso n), por lo que se recomienda agregar dicho requisito dentro del punto 3.2, referente a la documentación distinta.

10.- En el numeral 3.2, inciso i) (página 12) se establece presentar la copia del convenio al que hace mención el segundo párrafo del punto 3 (página 10), siendo que el punto anteriormente referido consta de un solo párrafo y no se hace mención del supuesto de las propuestas presentadas en conjunto, por lo que se recomienda omitir dicho inciso tanto en el numeral 3.2, así como en el anexo 3 (página 31), en razón de que solicita un documento no establecido en el punto 3 antes descrito, ya que dentro del presente proceso, no se aceptan propuestas en conjunto, toda vez que nos encontramos en un procedimiento llevado a cabo bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

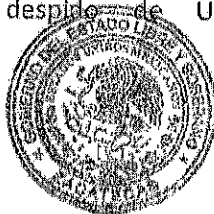
Por lo que en este orden de ideas, se recomienda efectuar las correcciones a las bases antes descrita, acorde a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que una vez que sean solventadas, se remitan nuevamente a este Órgano de Control a efectos de estar en condiciones de revisar y en su caso verificar si se encuentran los elementos mínimos requeridos para realizar la publicación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y 43 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.


ATENTAMENTE


DRA. PAULA REY ORTIZ-MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P.- Lic. Irma Leticia Félix Navía - Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento


DRA PROM/M.A.P.M.S/L'RRG/L'FCM



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: Dirección de Planeación y de Evaluación de Programas Federales

Expediente: Sistema Estatal de Evaluación

Oficio: SFP/DPEPF/058-9/2018

Asunto: Enlace de Evaluación

Zacatecas, Zac., 7 de mayo de 2019

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE

En el marco del Sistema Estatal de Evaluación y con fundamento en el artículo 30 Fracciones I, III y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y el artículo 85 fracción II de la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, el cual señala que las Dependencias y Entidades en materia de evaluación tienen la obligación de establecer una área de evaluación interna para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que ejecuten, le solicito nombrar o ratificar a esta Secretaría el nombre del área y personal responsable de dicha función.

En caso de no contar con la mencionada área, nombrar un enlace que atienda los asuntos derivados de los procesos de evaluación, e informar: su puesto, formación profesional, correo electrónico y extensión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
 Dña. Paula Rey Ortiz M...
 Secretaria de la Función Pública



*Recvs:
 13/05/19*

Con copia para:
 C.c.p.- Mtro. Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero.- Coordinador Estatal de Planeación.- Para su conocimiento.
 Archivo
 DRA/PROM/MDP/DOC/EU/CFPR



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: Dirección de Control Interno y Ética
 Gubernamental
 No. Oficio: SFP/DCIEG/276/2019

Expediente: Comité de Ética/CECYTEZ

Asunto: Actividades Comité de Ética

Zacatecas, Zac., a 6 de Mayo de 2019

Lic. Irma Leticia Félix Navia
 Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios
 Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas
PRESENTE

Por este conducto, informo a Usted, que se publicó el "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas" en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 24 de abril del presente año; mismo que podrá descargar en el siguiente link: <http://periodicooficial.zacatecas.gob.mx/visualizar/b82a7f6f-44d4-4ef5-8c84-94cf7bb13134;1.1>.

Aunado a lo anterior, solicitamos de su cordial apoyo para que, asista a la capacitación con la finalidad de actualizarlos en los cambios generados en materia de ética.

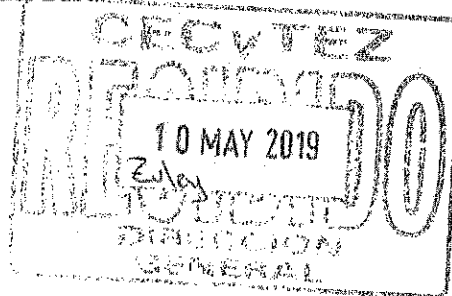
La capacitación está programada para el próximo 30 de mayo a las 10:30 horas en el auditorio ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio "J" de Ciudad Administrativa, con una duración aproximada de 1 hora y media a partir de su inicio. No omito señalar que el registro estará desde las 10:00 a.m.

Sin otro particular, agradezco de antemano su compromiso y colaboración enviando un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 6 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE


DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



13-05-19

c.c.p. Dra. Paula Rey Ortiz Medina.- Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento
 c.c.p. Lic. Antonio Arguillas Acosta.- Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento
 PROM/LSCA/DE/EL/RO/RTZ/R*

Arch: Exp.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. Oficio: SFP/DTAIP/334/2019

Expediente: CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR EC0909

Asunto: SE INVITA A CURSO DE ALINEACIÓN

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.

Como parte de las acciones que esta Secretaría a mi cargo realiza para fortalecer el trabajo de las Unidades de Transparencia de las Dependencias y Entidades que conforman el Poder Ejecutivo del Estado, se contempla para este año la certificación de las y los titulares de dichas Unidades en el estándar de competencia laboral EC0909 "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado".

Acción que llevaremos a cabo a través del Centro Evaluador de esta Secretaría de la Función Pública a mi cargo, en coordinación con el Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas (INSELCAP).

En tal sentido, le informo que estamos en condiciones de iniciar con el primer grupo de Titulares de Unidades de Transparencia que llevarán a cabo el proceso tendiente a su certificación. Motivo por el cual solicito su colaboración para que otorgue las facilidades a su Titular de la Unidad de Transparencia, para que participe en el curso de Alineación al Estándar EC0909, mismo que llevaremos a cabo los días **13, 14 y 15 de mayo del 2019**, en el Aula de Certificación del Edificio J en Ciudad Administrativa, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y posteriormente en el proceso de evaluación de sus competencias.

Convencida de que la suma de esfuerzos es fundamental para lograr mejores resultados, le envío un cordial saludo.

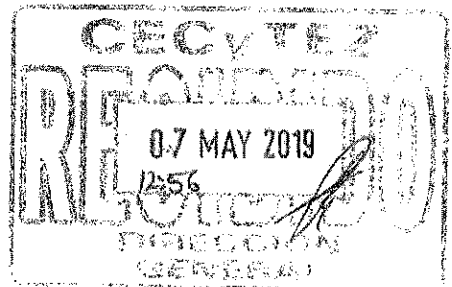
Zacatecas, Zac., a 6 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Con copia para:

1. L.C. Alejandro Tello Cisterna.- Gobernador del Estado.- Para su superior conocimiento.-Presente.
2. Mtro. Simón Quezada Martínez.- Director General del Instituto de Selección y Capacitación del Gobierno del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.
3. Lic. en Psic. Diana Lorena Márquez Herrera.- Coordinadora de la Entidad de Certificación y Evaluación del INSELCAP.- Para los efectos a que haya lugar.
4. Lic. Zulay Anahí Velázquez Torres.- Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.- Para su atención.- Presente.
5. Lic. Andrea Elizabeth Contreras Chávez.- Directora de Contraloría Social y Responsable del Centro Evaluador de la SFP.- Mismo fin.
6. Archivo.

DRA PROM /L.S.C.A. EDE/ DRA ALGM

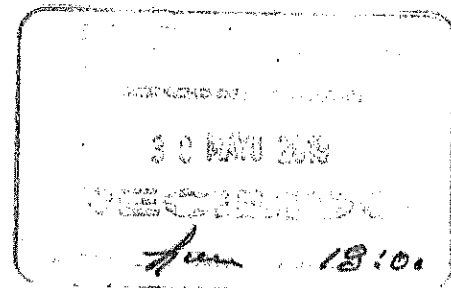
Recibi
 08-may-2019
 Zuluy



Sección: Dirección General
Oficio Núm.: 707/05/2019
Asunto: Certificación
Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Lic. Antonio Argüelles Acosta, que comparece ante usted para certificar que la documentación justificativa y comprobatoria que se anexa como soporte documental de la observación No. 6, de las fojas 0001 al 0013 es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General.



ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



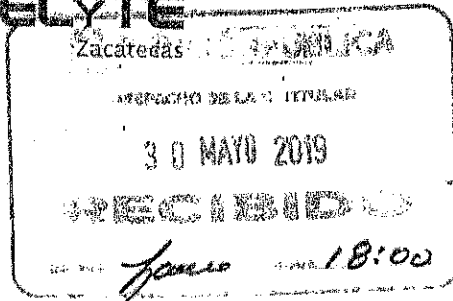
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior

Acuse.



CECYTE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE

Sección: Dirección General

Oficio Núm.: 706/05/19

Asunto: Entrega de Información

Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

Oficio
#16 Recopilador

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo hago llegar ante usted la información relativa a la solventación de la auditoria practicada a este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de zacatecas con numero de auditoria AFC/CECYTEZ/20/2018 practicada a los ingresos y egresos autorizados y ejercidos provenientes de recursos federales, recursos estatales e ingresos propios captados por este colegio en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2018.

Por lo cual en la siguiente tabla describimos el número de fojas que corresponden a cada una de las observaciones señaladas.

| OBSERVACION | DEL FOLIO | AL FOLIO |
|-------------|-----------|---------------------|
| 1 | 0002 | 0023 |
| 2 | 0024 | 1250 |
| 3 | 1251 | 1411 |
| 4 | 0001 | 0192 |
| 5 | 0001 | 0014 |
| 6 | 0001 | 0013 |
| 7 | 0001 | 0019 |
| 8 | 0001 | 0206 |
| 9 | 0001 | 1400 |
| 10 | 0001 | 0952 |
| 11 | 0001 | 0125 |
| 12 | 0001 | 0086 |
| 13 | 0001 | 1168 y 0001 al 1299 |
| 14 | 0001 | 0114 |
| 15 | 0001 | 0360 |

Sin otro particular y en espera que la información proporcionada sea de su utilidad,
me despido esperando tenga éxito en todas sus actividades.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DR. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior

Acuse



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE

Sección: Dirección General

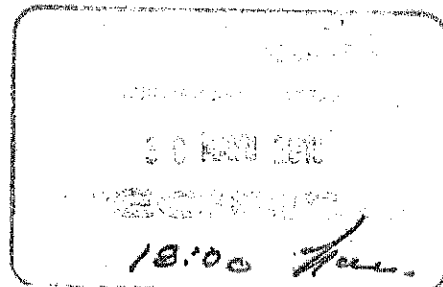
Oficio Núm.: 705/05/2019

Asunto: Certificación

Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

**DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Lic. Antonio Argüelles Acosta, que comparece ante usted para certificar que la documentación justificativa y comprobatoria que se anexa como soporte documental de la observación No. 4, de las fojas 0001 al 192 es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General.



ATENTAMENTE

**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior

ACUSE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE

Sección: Dirección General

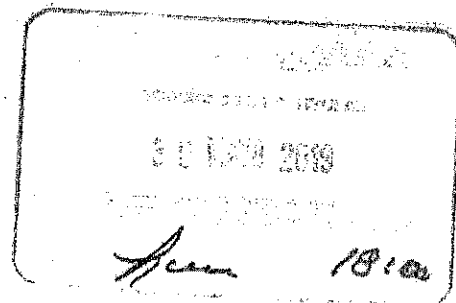
Oficio Núm.: 704/05/2019

Asunto: Certificación

Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Lic. Antonio Arguelles Acosta, que comparece ante usted para certificar que la documentación justificativa y comprobatoria que se anexa como soporte documental de la observación No. 3, de las fojas 1251 al 1411 es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General



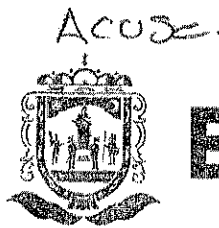
ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE.

Sección: Dirección General
Oficio Núm.: 703/05/2019
Asunto: Certificación
Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Lic. Antonio Argüelles Acosta, que comparece ante usted para certificar que la documentación justificativa y comprobatoria que se anexa como soporte documental de la observación No. 2, de las fojas 0024 al 1250, es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General.

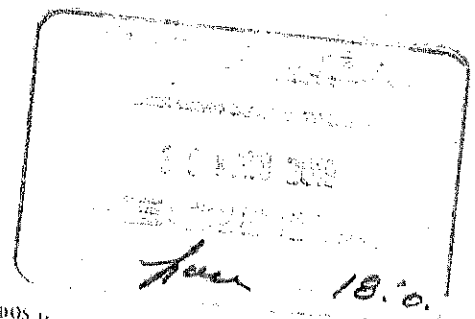
ATENTAMENTE



LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS



c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior

Acose

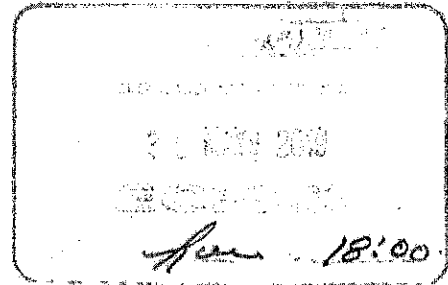


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE

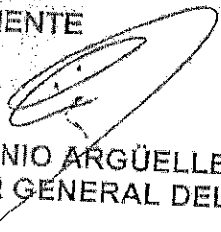
Sección: Dirección General
Oficio Núm.: 702/05/2019
Asunto: Certificación
Guadalupe, Zac., 30 de mayo de 2019

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Lic. Antonio Argüelles Acosta, que comparece ante usted para certificar que la documentación justificativa y comprobatoria que se anexa como soporte documental de la observación No. 1, de las fojas 0002 al 0023 es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General.



ATENTAMENTE


LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

c.c.p. Dra. Gema A. Mercado Sánchez, para su conocimiento
c.c. Dr. David Eduardo Rivera Salinas, Subsecretario de Educación Media y Superior